

GASGRUP S.A.

80105

Guayaquil, 23 de Julio del 2014.

Ing. Ab.
ARMIDA YRACEMA MIRANDA TORRES
Ciudad

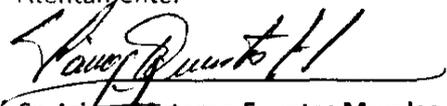
45968-M-99

De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GASGRUP S.A.** , en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años.

Le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en los casos de ausencia temporal o definitiva del Presidente Ejecutivo, de conformidad a lo provisto en el Artículo Trigésimo Cuarto, constante en la Reforma del Estatuto Social otorgada el 22 de junio de 1999, ante el Ab. S. Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto de 1999. La Escritura de Constitución de la Compañía se otorgó ante el Notario del Cantón Yaguachi, Ab. S. Ivole Zurita Zambrano, el día 2 de Enero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 22 de Enero de 1998.

Atentamente.

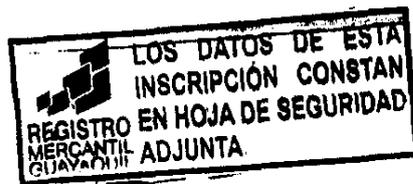


Sr. Jaime Materno Fuentes Morales
Presidente Ejecutivo
C.C. 0903522084

Acepto el cargo de Gerente General .- Guayaquil, julio 23 del 2014.



Ing. Ab. **Armida Yracema Miranda Torres**
C.C. 0905064838





NUMERO DE REPERTORIO:37.075
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GASGRUP S.A.**, a favor de **ARMIDA YRACEMA MIRANDA TORRES**, de fojas **31.573 a 31.575**, Registro de Nombramientos número **10.203**.

ORDEN: 37075



Guayaquil, 07 de agosto de 2014

REVISADO POR: *As*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0931273

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: *NMR*